

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA

Silvania Cundinamarca, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO	COMISORIO
COMITENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
RADICACIÓN	2.020/00011-00

Por ser este funcionario el competente para asumir este encargo, entre otras cosas porque, al parecer, el bien objeto de entrega se encuentra ubicado en esta población, se dispone:

AVOCAR conocimiento de la presente comisión delegada por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS. Para tal efecto, **se fija la hora de las 10:00 a.m. del 1 de febrero del año 2022**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA al Fondo de la UAEGRTD, del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 157-21613 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.

Por secretaria ofíciase a la Personería Municipal, Comisaria de Familia y al Comandante de Policía de este municipio para que presten el debido acompañamiento.

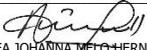
Además de lo anterior, se dispone oficiar al comitente para que se sirva remitir (i) certificado de libertad y tradición del bien objeto de entrega; y (ii) el ultimo antecedente registral del bien objeto de la diligencia, en donde se relacionen las colindancias y área del predio, ello, con el propósito de poder identificar plenamente el inmueble objeto de comisión.

Cumplida la comisión devuélvase las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA</p> <p>Notifico el anterior AUTO por ESTADO N° <u>09</u></p> <p>7 de abril de 2021</p> <p>HOY, _____  ANDREA JOHANNA MELO HERNANDEZ SECRETARIA</p>
